



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
 Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
 DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
 DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS**

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02036**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"

FUNCIONES

COLABORAR EN LA PROVISION DE CUIDADOS GENERALES AL PACIENTE, INTERVENIR EN LA RECEPCION, ATENCION, EXPLORACION Y ENTREGA DE PACIENTES CON INFORMACION SOBRE SU ESTADO DE SALUD.

TOMAR Y VALORAR SIGNOS VITALES Y SOMATOMETRIA, LLEVANDO EL REGISTRO EN LAS FORMAS ESTABLECIDAS.

ORIENTAR, VIGILAR Y ACOMPAÑAR EN CASO NECESARIO AL PACIENTE DURANTE SU ESTANCIA EN EL SERVICIO O TRASLADO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CON EXPEDIENTE O SOLICITUD DE ESTUDIO.

COLABORAR CON EL MEDICO Y CON EL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN LA CONSULTA EXTERNA, GENERAL O DE ESPECIALIDADES, ASI COMO EN PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS.

PARTICIPAR EN LA PREPARACION FISICA DEL PACIENTE PROGRAMADO PARA PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO O TERAPEUTICOS.

COLABORAR Y AUXILIAR AL MEDICO Y AL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL TRATAMIENTO MEDICO-QUIRURGICO DEL PACIENTE, COMO SON: CURACIONES, INYECCIONES, VIGILANCIA DE VENOCLISIS, MINISTRACION DE MEDICAMENTOS, ETC.

PROPORCIONAR CUIDADOS GENERALES AL PACIENTE COMO SON: CAMBIO DE ROPA DE CAMA, BAÑO, AUXILIO EN LA INGESTA DE ALIMENTOS, ETC., Y ENSEÑAR PROCEDIMIENTOS HIGIENICO DIETETICOS FAVORABLES PARA EL PACIENTE, ASI COMO A LOS FAMILIARES DE LOS MISMOS.

CORROBORAR QUE EL PERSONAL DE INTENDENCIA MANTENGA LIMPIA LA UNIDAD DEL PACIENTE.

CUANTIFICAR EXCRETAS DIGESTIVAS Y URINARIAS Y EN SU CASO RECOLECTAR MUESTRAS DE LABORATORIO.

SOLICITAR, RECIBIR Y ENTREGAR MEDICAMENTOS, EQUIPO, MATERIAL DE CURACION E INSTRUMENTAL, PARTICIPAR EN EL MANEJO Y CONTROL DE ROPA, PREPARAR, ASEAR, LAVAR Y/O ESTERILIZAR EQUIPOS E INSTRUMENTAL, REGISTRAR DATOS ESPECIFICOS EN PAPELERIA.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"

CODIGO: M02036
ACTUALIZACION: 01/01/06

INTERVENIR EN AMORTAJAMIENTOS.

REGISTRAR ACTIVIDADES REALIZADAS EN FORMATOS TECNICO – ADMINISTRATIVOS.

PARTICIPAR EN EL ENLACE DE TURNO DE SU AREA.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS Y NECESIDADES PRIORITARIAS.

REQUISITOS ACADEMICOS

ACREDITAR CARRERA DE ENFERMERIA A NIVEL TECNICO O ESTUDIOS DEL CUARTO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

EN UNIDADES DE 1er. NIVEL DE ATENCION A LA SALUD:

- NO REQUIERE.

EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL DE ATENCION A LA SALUD:

- UN AÑO DE EXPERIENCIA DE ACUERDO AL SIGUIENTE ESQUEMA:

TERAPIA INTENSIVA, URGENCIAS, RECUPERACION, PREMATUROS Y QUIROFANO. (EN SERVICIOS POCO COMPLEJOS NO REQUIERE EXPERIENCIA)

- PARA OCUPAR EL PUESTO DE AUXILIAR A ENFERMERIA "B" (POR ESCALAFON) SE REQUIERE:

8 AÑOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA "A" EN AREA URBANA O,

5 AÑOS COMO AUX. DE ENF. "A" EN AREA RURAL CON POBLACION CONCENTRADA O,

3 AÑOS COMO AUX DE ENF. "A" EN AREA RURAL CON POBLACION DISPERSA.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02036**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

SE LOCALIZA EN UNIDADES DE 1er., 2do. Y 3er. NIVEL.

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA "A" O "B".

JEFE DE ENFERMERAS.

ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS EN UNIDADES A PARTIR DE 30 CAMAS.

ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" O "B" (FUNCIONALMENTE).

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

NO TIENE

AREAS NOCIVO PELIGROSAS EN HOSPITALES

CONFORME AL MANUAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X

